

EL POPULAR.

DIARIO DE LOS INTERESES DE CATALUÑA.

Se suscribe á 8 rs. cada mes, en Barcelona en las librerías de *T. Gaspar*, bajada de la Cárcel, *A. Gaspar*, frente la Lonja, *M. Saurí*, calle Ancha, *O. y Gavarró*, Escudellers y *P. Riera*, calle del Hospital. — A 40 rs. vn. cada trimestre, fuera de Barcelona, y recibido franco de porte, en todas las Administraciones de Correos de Cataluña. — Los números sueltos se venden á 6 cuartos. — Los anuncios y avisos de particulares se insertan á 1 real de vn. por línea impresa, y á medio real para los suscriptores. — La correspondencia debe dirigirse (franco) á la librería de D. Tomas Gaspar; bajada de la Cárcel, ó al local de la Redaccion, plaza del Rey, núm. 11.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Tenemos á la vista periódicos de Paris del 27 de marzo y de la frontera del 30.

En la bolsa de Paris del 27, la deuda activa española cerró á 24 3/8, y la renta francesa del 4 por 100 á 111 f. 93 c.

Segun un periódico de Nueva-York, corría muy válida la voz entre el cuerpo diplomático de que el gobierno de los Estados-Unidos para salir de compromisos trataba de conformarse á la ley de las naciones, entregando á Mr. Mac-Leod á las autoridades canadienses, sustrayéndole por este medio de manos de las autoridades legales de Nueva-York.

El *New-Enquirer* anuncia por su parte, desapruha la captura de la *Carolina*, hecha por dicho Mr. Mac-Leod.

El 22 de marzo á las 6 horas 34 minutos de la mañana se experimentó en Coblenza un sacudimiento de terremoto acompañado de un gran ruido, durando aquel un segundo. El sacudimiento pareció ser N. E. á S. O. y se experimentó tambien con mucha violencia en los rios Morela y Lahn.

Por otra parte, léese en el diario de Troyes del 22 de marzo, el siguiente relato que coincide con el de Coblenza:

«La noche última ha sido señalada por un meteoro luminoso de un grandor extraordinario que es hoy día el objeto de todas las conversaciones. Las personas que se hallaban en las calles hablaban de ello con espanto. A las once y media entre densas tinieblas ha sorprendido en gran manera la súbita aparición al Norte de un globo de fuego del tamaño de la luna llena, el cual se movía muy lentamente hacia el Oriente esparciendo por todas partes un prodigioso resplandor. Brilló unos dos minutos sobre el horizonte, dividiéndose luego en varias partes que se dispersaron en todas direcciones como las estrellas vagas.

El mismo fenómeno se vió sobre media noche en los montes volcánicos cerca de Brehl.

BARCELONA 3 DE ABRIL.

Dijimos ayer que los pueblos discurrían ya mas de lo que quisieran sus estúpidos detractores; y confiados en el buen sentido y despreocupacion del pueblo español, vaticinamos que la célebre allocucion del Papa no produciría los acerbos frutos que hubiera podido dar en otros tiempos ó en otras circunstancias.

Debíamos añadir tambien que la actual Rejencia está dispuesta á conjurar activamente

todas las eventualidades que pudieran seguirse á la espulsion del Nuncio pontificio ó vicerjente de la Nunciatura en Madrid. El supremo tribunal de justicia no dudamos obrará, en el dictamen que falta dar, con toda la equidad y firmeza que ha solido obrar siempre la alta magistratura española. Y de la Rejencia se dice que está resuelta á ocupar las temporalidades á los ordenados en Roma que han burlado las disposiciones de nuestro gobierno. Aplaudiríamos en su caso este acto de enérgica justicia, y celebráramos que el gabinete acepte con franqueza y brio todas sus consecuencias.

Porque la Rejencia no puede ignorar que si bien la silla pontificia nada puede materialmente por sí, cuenta en su abono las simpatías de la Europa del derecho divino, y á su sombra ha fraguado no pocas veces el maquiavelismo diplomático las mas horribles conjuraciones. Si es cierta, como aseguran algunos, la secreta alianza de D. Carlos con Cristina para llevar un día á efecto el odiado casamiento que en la pasada guerra ansiaban los transaccionistas; si el monarca de un reino vecino nos es continuo y decididamente hostil, con apariencias de amigo, lo cual á nadie se le hará muy cuesta arriba creer; y si á todo esto se añade el apoyo directo de algunos pequeños estados, y el indirecto de potencias mayores, posible es que la corte romana nos prive de que nuestro sosiego sea tan completo como importa al bienestar de España.

Esta no es mas que una eventualidad: pero conviene que estemos aprestados para conjurarla eficazmente; y el Gobierno, en su altura, es quien mas puede divisar y mejor prevenir.

COMERCIO LIBRE.—INDUSTRIA.

La seccion de ciencias y literatura del Liceo de Granada celebró la noche del 12 de marzo último una sesion pública, en la cual ante un numeroso auditorio se discutió la siguiente cuestion: «¿Hasta que punto y bajo que condiciones puede la política modificar el principio absoluto de la libertad de comercio?» El Sr. Lerchundi, catedrático de economía política en el mismo Liceo sostuvo las ventajas de la libertad mercantil, declaró contra los inconvenientes del sistema prohibitivo, y concluyó dando la preferencia al de libertad absoluta, cuya plantificacion, sin embargo, dijo debia ser lenta y gradual.

No habiendo quien tomase la palabra despues del Sr. Lerchundi, la tomó el Sr. D. Javier de Burgos, presidente de la seccion, cuyos talentos

administrativos y económicos no pueden negar sus adversarios políticos, é improvisó el siguiente discurso cuya lectura recomendamos.

SEÑORES.

«El estado de nuestra agricultura, de nuestra fabricacion y de nuestro tesoro revela y denuncia los vicios del sistema, ó por mejor decir la falta de sistema que ha producido tan deplorables resultados. Entre los medios que han de ayudar á sacarnos de la situación que lamentamos, no será el menos poderoso el restablecimiento de un régimen que proteja y asegure la libertad del tráfico, sin la cual la libertad política seria poco menos que una irrisión. Pero en política como en economía, la libertad no es útil ni aun posible, mientras no se someta á restricciones que aseguren y hagan perpetuo su disfrute; siendo evidente que vale mas la libertad racional de que ningún accidente pueda turbar el ejercicio, que la ilimitada á quien sus propios extravíos condenen á modificaciones frecuentes. Espréndome así, quiero dar á entender desde luego que no estoy de acuerdo con los economistas que proclaman el principio absoluto de la libertad del comercio; y no por que este principio no sea justo en teoría económica, sino porque susceptible de escepciones en su aplicacion, puede, como absoluto, ser injusto y aun absurdo en política. Espliquémonos para entendernos, y para explicarnos desinamados.

«¿Que es política? El arte de gobernar el estado.

«¿Que es gobernar? Proteger los intereses públicos.

«¿Que se entiende por intereses públicos? Los permanentes de todos los súbditos, y los eventuales del mayor número.

«¿Cuales son los intereses permanentes de todos? La paz, la seguridad y la libertad, como medios de asegurar la prosperidad; pues como he dicho aquí en otra ocasion, la prosperidad es el fin social, y la paz, la seguridad y la libertad son los medios; y esto es tan cierto, que se puede gozar de alguno de estos beneficios, y aun de todos á la vez, sin que el país prospere, sin que sean felices los súbditos, y por consiguiente sin que el gobierno merezca el nombre de tal. En cuanto á los intereses eventuales del mayor número, inútil será discutir si una medida les es favorable ó perjudicial, cuando se haya demostrado que es ventajosa á los intereses permanentes de todos.

Ahora bien, ¿La libertad del comercio es favorable ó dañosa á estos intereses? Consistiendo ella en la libre circulacion de todos los productos de la industria agrícola y fabril del territorio, no hay duda por de contado en que es favorable á los intereses de los productores. En efecto, mientras mas libremente circulan los productos, mas fácilmente se expenden; mas seguro es el beneficio del productor, y mientras este es mas seguro, mas se multiplican los

productos. La multiplicación de estos le abarata, los proporciona á las facultades de los consumidores, á todos los cuales es favorable por consiguiente la libre circulación. Lo es pues á productores y consumidores; lo es pues á los intereses de todos, pues productores y consumidores han de ser necesariamente los habitantes todos de un país. Las trabas impuestas á la libre circulación de los productos del territorio, son pues un elemento de desorden, son un sistema de desgoberno, porque son un estorbo á la prosperidad, y la prosperidad es el fin del gobierno.

Verdad es que para atender á las necesidades del estado, necesita el gobierno recursos; verdad es asimismo que estos no pueden sacarse sino de los productos, pues á productos se reduce únicamente en definitiva toda la materia imponible. Pero de que el impuesto deba pesar sobre los productos, no se infiere que deba irlos persiguiendo donde quiera que se transporten, como á Semiramis la sombra de Nino, ó á D. Juan Tenorio la del comendador muerto á sus manos. Porque viejos y vergonzosos errores hayan establecido derechos inexigibles sobre la carne, el vino, el vinagre, el aguardiente, el aceite, el jabón, y otros cien artículos, ¿deben ellos estancarse, como lo están en mas de la mitad de los pueblos de la corona de Castilla, hasta el punto de no poderse hacer sopas en una posada, sin ir á comprar el aceite á la tienda? Porqué el sistema desigual, arbitrario, y por tanto inicuo, de los encabezamientos no es practicable en las grandes poblaciones, ¿se las debe someter al régimen de puertas, que añade á los mismos vicios, los de la exageración y los del empirismo de las tarifas? Si cuesta trabajo concebir, señores, que los pueblos hayan podido durante largos años someterse á tiranía tan monstruosa y tan execrable, indignación causa que ella se perpetue despues de siete años de régimen representativo, cuya principal ventaja debia ser la de destruir todas las especies de tiranía; y no es la menos abominable la que embaraza y casi imposibilita la libre circulación de los productos del suelo y de la industria nacional.

«Nacional, señores; y fíjese la atención sobre este epíteto, que impide dar á la teoría que dejo demostrada, una latitud errónea, de que ya se columbran funestos síntomas, y es fácil presagiar horribles consecuencias. Porque la libertad absoluta del comercio interior es favorable á los intereses permanentes de todos, y por consiguiente á los eventuales del mayor número, es ella una necesidad social. Porque la misma libertad extendida al tráfico exterior, puede lastimar y aun herir de muerte aquellos mismos intereses; importa estrechar sus límites, é impedir que se convierta en una calamidad; y he aquí como y por qué puede la política modificar el principio absoluto que combató.

«Pero, ¿de que manera puede la libertad del comercio exterior ofender aquellos intereses? He dicho que el interés permanente, el general de todo país, es el de la prosperidad. Ahora bien en el estado actual de la civilización, ¿cabe prosperidad sin industria? La respuesta no puede ser dudosa. Sin industria propia, tendríamos que emplear, para satisfacer las necesidades que nos impone la conformación de la sociedad en que vivimos, los productos de la industria extranjera. Para adquirirlos necesitaríamos pagarlos. Y ¿con que los pagaríamos? ¿Acaso con los productos de nuestro suelo? Pero ¿que valen los productos del suelo, comparados con los de la industria? ¿Qué proporción existe entre el valor de una libra de lino en rama, y el de esa misma libra, convertida, no ya en encajes de Malinas, ni de Alençon, ni aun en balistas, ni aun en holandas, sino en lienzos ordinarios de Silesia, ó de Suiza, y aun en los caseros que fabrican nuestras aldeanas en las vegas del Orbigo y del Sil? ¿Qué proporción entre el va-

lor de una libra de algodón en rama, y el de esa misma libra, convertida, no ya en tulés ni muselinas, sino en percales y aun en elefantes? ¿Qué proporción entre el valor de una libra de lana en copos ó vellones, y el de esa misma libra, convertida, no ya en paños de san Quintín ó de Elbeuf, no en sedosos casimires, no en tupidas ni compactas franelas, si no en bayetas de Antequera y aun en paños de Grazalema? ¿Pagariamos con lino, algodón y lana las telas que con estas primeras materias, exportadas, si se quiere, de nuestro suelo, nos fabricasen los franceses, ingleses y belgas?

«Pero, ¿cuándo produjo nuestro suelo estos artículos en cantidad suficiente para exportarlos? En una zona de diez ó doce leguas cuadradas se cria solo el algodón, y su cosecha no pasa de cuatro mil quintales, mientras que solo las vegas fecundadas periódicamente por el fango del Nilo, envían doscientos cincuenta mil quintales á Trieste, Liorna y Marsella, y millones de quintales la Georgia y las Carolinas al Havre y á Liverpool. Diez millones de varas de coruña y viveros fabricaban hasta hace poco los gallegos, y para ellas traían de fuera la mitad del lino que empleaban. Mientras Riga enviaba lino á nuestras costas del noroeste, enviaba cáñamo Ancona á las del sudeste: por señas, señores, que en el mes último intentaron los labradores de la huerta de Valencia poner fuego al que del Adriático existía, en el Grao, porque era mas barato el cáñamo de Ancona que el de Valencia. Ahora mismo la Diputación provincial de Granada y su Sociedad económica se proponen solicitar que se prohíba el cáñamo extranjero porque el nacional no puede sostener la concurrencia. ¿Cómo pues venderíamos nosotros á los extranjeros lo que ellos tienen mas barato? ¿Cómo aunque lo vendiésemos alguna vez, cubrirían sus valores el de los artefactos que con aquellas primeras materias se elaborasen? Y en esta enorme desigualdad de valores ¿con qué se saldarian las diferencias?

«Son otros frutos y efectos», dicen los economistas teóricos. Pero ¿de dónde vendrían estos frutos ó efectos? De la tierra acaso? granos y caldos sin duda. Pero ¿quien asegura que venderíamos siempre los que produjésemos? ¿Quien responde de que los granos, que por sus caudalosos rios descargan simultáneamente las llanuras de Polonia sobre las costas del mar báltico y del mar negro, no nos abrumarian con su concurrencia, y mantendrían los precios á un nivel que nos impidiese la exportación? ¿Los exportamos hoy por ventura, á pesar de la latitud que para ello dá el decreto de 29 de enero de 1834? De líquidos ¿exportamos otros que el vino de Jerez, un poco del de Málaga, y unas cuantas pipas de aceite? El valor de estos artículos, el del plomo de la sierra de Gador, y el de pocas sacas de lana que expide á Bayona algun ganadero riojano ó algun especulador de Santander. ¿Qué importa, qué significa allado de tres millones de esterlinas, en que están valuados los géneros que en fraude nos envía todos los años la Inglaterra? No podríamos, pues, pagarlos con los productos de nuestro suelo, de los cuales ademas, como sujetos á las influencias atmosféricas, á las eventualidades meteorológicas, podríamos no tener á veces sobrantes que permutar.

¿Saldariamos acaso las diferencias con productos de nuestra industria? Pero ¿cuales serian estos? Nuestra industria nace ahora; produce poco, produce caro, y sus productos en general son de calidad inferior á los de los países mas adelantados en la carrera de las ciencias, de las artes y de la civilización. ¿Cuáles daríamos pues? Yo no sé que la España envíe á ningun punto de Europa otro artículo manufacturado, que unas canas de blonda, que de pocos años á esta parte expide á Francia la Cataluña; y ya puede calcularse el valor de objeto tan tenue. No tenemos pues mercancías fabricadas que dar en cambio por las que de otros

países introdujéramos: no tenemos bastantes productos del suelo, ni es segura y constante su expedición en los reinos extraños, ni aun siéndolo, bastaria su valor, necesariamente inflado, á contrabalancear el valor, necesariamente elevado, de los productos de la fabricación extranjera. ¿Con qué saldariamos, pues, la diferencia? Con numerario necesariamente, y por consecuencia disminuyendo entre nosotros este signo comun de todas las transacciones mercantiles, dificultándolas por su falta, reduciéndolas á cambios en especies, y haciendo retroceder nuestra sociedad á la infancia de las sociedades. Y no se piense que esta es solo una consecuencia teórica, mas ó menos rigurosa, de las observaciones que acabo de hacer. No; es una verdad práctica de que estamos experimentando á todas horas la abrumadora realidad. En media España no se hace hoy pago alguno sino en calderilla; en nuestra ciudad se hacen todos en plata gastada, que solo debería admitirse como pasta; y que no corre como moneda, sino porque no hay otra moneda. ¿Habrá quien cierre los ojos á esta demostración irrecusable?

«Pero ¿existe algun medio de evitar los peligros de que está preñada esta situación? Si señores, uno sencillo, seguro, eficaz, infalible, sancionado por una experiencia jamás desmentida, y reducido ya á principio universal de administración. Y, ¿cual es este? Fomentar la industria. ¿Es por ventura menos rica la Francia que la España en productos del suelo? No seguramente, á pesar de la opinion que en contrario han pretendido establecer, y casi logrado generalizar, la ignorancia y el empirismo. No obstante la desventaja de su temperatura, el suelo de la Francia produce mas que el de España; y al considerar que una sola ciudad de aquel reino (Paris) consume en cada mes quinientos mil cabezas de ganado vacuno, y cuarenta mil de ganado lanar, que no se consumen seguramente en dos ó tres de nuestras provincias, se hará palpable la diferencia de los productos. Jerez y Málaga envían sobre treinta mil pipas de vino al extranjero; algunas envía Benicarló, y algunas de aguardiente Reus. Pero ¿cuántas envían de vino y aguardiente, Marsella, Montpellier, Cette, Beziers, Cahors y sobre todo Burdeos? Cuántas Ais, Rheims, Beaune, Macon, la Provenza en fin, el Languedoc, la Gasconia, la Champaña y la Borgoña? Minas ricas de plomo poseemos nosotros; pero riquísimas las posee de hierro la Francia, y sobre todo de carbon, que atendidos los diferentes y variados usos del vapor, valen mas que las de plomo, y quiza que las de plata. Pues bien; á pesar de los gozos y de los beneficios que promueven estas riquezas, ya de la superficie, ya de las entrañas del suelo, la Francia promueve toda especie de fabricaciones con un ardor que demuestra la convicción profunda que ella tiene, «de que sin industria no hay por donde quiera mas que estrechez y miseria».

«Los Estados Unidos de América producen hoy inmensas cosechas de algodón y de tabaco, con que surten todos los mercados de Europa; granos y harinas con que abastecen la mas rica de las Antillas; y entre otros pingües esquilmos, maderas de construcción, que bastarian á cubrir las necesidades de cien naciones. Millares de barcos de vapor surcan los caudalosos rios de aquel país, y cruzan sus vastas llanuras innumerables caminos de hierro. Con sus producciones propias y con el acarreo de las extrañas mantiene la misma nación un vasto tráfico marítimo, fuente de incalculables beneficios; y, no satisfecha con ellos, los estiende y los completa, promoviendo todas las especies de industria que su situación le manda ó le permite establecer.

«La Inglaterra, en fin, que cuenta mas súbditos que la república y el imperio romano contaron en el apogeo de su dominación uni-

versal
tinent
en los
sas es
cien a
sesion
cambi
provec
ducía
de allí
corto c
netran
por el
miento
nica pe
misimo
perio
funda e
una inl
nos Air
en fin
que api
za estre
venta c
nuevas
el prim
y nada
asegura
desquie
Foment
deber d
en las
como in
como na
«Y,
fomenta
capitales
tencias?
abrigo d
jera, in
abogue
infancia
cibido el
nua reci
Seis año
por un e
important
seis años
y ciudad
que por
menos ri
fabricant
sosiego,
fácil pres
reccion
atajar los
der ó des
tarla. A r
y otra ve
1827. La
verificada
Madrid,
la paz un
de conten
ciones ind
sin fin co
agitó en l
del princ
pérdidas
Tarrasa,
montaña
como las
productos
gracion ll
rantes y
los produc
jera, que
la fabricac
nia perdur
cia estran
tranquiliza
«Pero ¿e
derechos p

nos bastantes y constante su, ni aun sié- mente infimo, irriamente-ele- acion extran- la diferencia? y por conse- ros este signo mercantiles, lucíendolas á o retroceder s sociedades. a consecuen- de las ob- No; es una perimentan- realidad. En alguno sino hacen todos dmitirse co- oneda, sino labrá quien n irrecusa-

itar las-pe- cion? Si se- , infalible, as desmen- ersal de ad- entar la in- la Francia ? No segu- on contra- asi logrado irismo. No aratura, el e el de Es- ciudad de mes quin- y cuarenta imen segu- provincias, productos, mil pipas Benicarló, o ¿cuántas lla, Mom- sobre todo une, Ma- c, la Gas- linas ricas riquísimas re todo de y variados plomo, y esar de los n estas ri- entrañas especie de nuestra la de que sin que estre-

producen e tabaco, Europa; mas rica squillos, an á cu- Millares os rios de ras innu- ducción- extrañas fco marí- os; y, no comple- industria te esta-

mas sub- romano cion uni-

versal; la Inglaterra, que de sus posesiones con- tinentalas de la India y de las islas que señorea on los mares del mismo país, saca en prodigio- sas cantidades algodón, azúcar, añil y otros cien artículos exóticos; qu: desde aquellas po- sesiones mismas arranca á los chinos, en cambio del opio de que por el contrabando los provee, el té, las sederías y las porcelanas; que dueña de Gibraltar, Malta y Corfú, espía des- de allí la ocasión de abrirse un nuevo y mas corto camino para sus dominios de Asia, ya pe- netrando al golfo Pérsico por el Eufrates, ya por el istmo de Suez á su nascente estableci- miento del mar rojo; que entretanto se comu- nica por el Cabo de Buena-Esperanza con este mismo establecimiento, y desde el con el im- perio que conquistó en la India y con el que funda en la Australia; que desde Antillas ejerce una influencia incontestable de Méjico á Bue- nos Aires, y de Rio Janeiro á Lima; que ciñe en fin al mundo todo con una faja de hierro, que aprieta con sus brazos de gigante, amena- sa estrechar hasta sofocarle; la Inglaterra in- venta cada día nuevos métodos fabriles, hace nuevas aplicaciones del fósil precioso que es hoy el primer agente de riqueza y de prosperidad, y nada omite para afianzar su poder actual, y asegurar su grandeza futura sobre la base in- desquiciable de la extensión de su industria. Fomentar pues la nuestra, es hoy el primer deber del gobierno, si quiere, no ya lanzarnos en las vías del progreso, sino que existamos como individuos, ó ejerzamos alguna influencia como nacion.

«Y, ¿qué tiene que hacer el gobierno para fomentar nuestra industria? ¿Acaso anticipar capitales, otorgar privilegios, trastornar exis- tencias? Nada de eso. Ponerla simplemente al abrigo de la concurrencia de la industria estran- jera, impedir que esta, vigorosa y pujante, ahogue la nuestra, que debil por hallarse en la infancia, está además enfermiza porque ha re- cibido en la cuna golpes desapiadados, y conti- núa recibiéndolos desde que empezó á andar. Seis años estuvo á principios del siglo ocupada por un ejército extranjero la primera y la mas importante de nuestras poblaciones fabriles: seis años experimentaron las industriosas villas y ciudades de Cataluña la misma calamidad, que por menos tiempo á la verdad, pero no con menos rigor, sufrieron á la vez todos los pueblos fabricantes del reino. Restablecióse en 1814 el sosiego, pero sobre bases tan frágiles, que fué fácil prever que no se gozaría de él por largo tiempo. Turbóse en efecto en 1821, y la insur- reccion de los montañeses catalanes volvió á atajar los progresos de la industria, y á escon- der ó desterrar los capitales que debían alimen- tarla. A reanimarla volvieron otra vez en 1824, y otra vez volvió á retirarlos el alzamiento de 1827. Las exposiciones de productos fabriles, verificadas poco despues en el conservatorio de Madrid, empezaban á imprimir á las artes de la paz un movimiento decisivo, cuando hubo de contenerle el ruido de las armas, que pobla- ciones indómitas parecían condenadas á esgrimir sin fin contra sus conciudadanos. La discordia agitó en breve sus teas en la opulenta capital del principado. ¿Quién podría enumerar las pérdidas que sufrieron Ripoll, Olot, Manresa, Tarrasa, el Ampurdan como el Priorato, la montaña como la marina, las orillas del Ter como las del Segre y del Llobregat? Los pocos productos que en medio de la general confu- sion llegaban á elaborar hombres perserve- rantes y atrevidos, satían luego á luchar con los productos similares de la fabricacion estran- jera, que con su fatal concurrencia abrumaban la fabricacion nacional, y prolongaban su ago- nia perdurable ó perpetua. Alejar la concurren- cia extranjera, es el único y seguro medio de tranquilizarlos.

«Pero ¿como se aleja esta concurrencia? Con derechos protectores, dicen unos, prohibiciones,

dicen otros, y estos y aquellos se apoyan en ejem- plos antiguos y recientes, y lo que es mas, en he- chos coetáneos. Hasta hace pocos años prohibió la Inglaterra, ó recargó de derechos exorbitantes y equivalentes á la prohibicion, multitud de ob- jetos, de que quiso reservarse el monopolio en los tres reinos de su metrópoli, y en sus dila- tadas colonias de todas las partes del mundo. De algun tiempo acá ha afectado mas toleran- cia, se ha fingido mas benévola, y ha declarado que recibiría los productos manufacturados de todo país, sobre bases de reciprocidad. Para hacer caer en este lazo á otras naciones, hizo escribir tratados enconómicos, formar cuadros estadísticos y tablas comparativas de exporta- cion y de importacion, y establecer cuentas simuladas de los pretendidos beneficios que obtendrían los estados que admitiesen géneros ingleses, animó y protejió á los defensores de la libertad absoluta del comercio, y por el ór- gano de su ministro Huskison, proclamó esta misma libertad en el seno de su parlamento. como antes ó al mismo tiempo proclamaba la emancipacion de los esclavos africanos. Obser- vóse, no obstante, que mientras emancipaba los negros en Jamaica, dejaba á las viudas de Indostan quemarse sobre las tumbas de sus maridos; sujetaba la multitud de millones de habitantes que pueblan aquel vasto país, á tra- bas insoportables, invadía los países vecinos des- tronaba sus monarcas, se apoderaba de sus des- pajos, y desmentía prácticamente con esta conducta la filantropia ardiente de que en teo- ria se manifestaba animada. Y ¿se muestra acaso mas escrupulosa ó consecuente en eco- nomía que en política? No. Ponderando los beneficios de la libertad de comercio, su inten- cion como su interés es inundar todos los mer- cados del mundo con los productos de sus fabri- cas, con las cuales sabe que no pueden rivalizar en lo general las de ninguna otra nacion. Pero halagando á todas con la perspectiva quiméri- ca de ventajas, que supone reciprocas, cuida de alejar la concurrencia de los objetos que pueden dañarle, y prohíbe el plomo extranjero, porque ella posee minas de este metal. La Fran- cia prohíbe asimismo, ó recarga de derechos los artículos que pueden dañar á los similares de su país, y en el cono en las islas del otro lado del Estrecho, no se piensa, y con razon, sino en la conveniencia propia, es decir, en cumplir con la obligacion que tiene todo go- bierno, de proteger los intereses de sus súbd- itos y de promover su prosperidad.»

«Pero en Francia y en Inglaterra se puede alternativamente emplear el medio de la pro- hibicion, ó el de la sujecion á mas ó menos fuertes derechos; porque en Francia y en In- glaterra hay medios de exigirlos, hay régimen de aduanas, responsabilidad de los empleados, castigos severos é ineludibles para los prevari- cadores, seguridad en sí de cobrar lo que á cada artículo se imponga. Allí no hay *alijos* de 300 y 400 cargas de contrabando, como les que en diferentes épocas se han hecho por las ca- las ó ensenadas desde Estepona á Villajoyosa; allí no hay posibilidad de connivencias, ni con los resguardos, ni con los vistas, ni con los ad- ministradores. ¿Sucede eso en nuestro país? Yo dejo la respuesta al que quiera darla. La que se da contra lo que ve todo el mundo, no des- mentiría ciertamente lo que á todos consta ser cierto. El gobierno mismo lo sabe y lo cree así, pues de otra manera, ¿cómo ascendería co- merciantes á su gestion de aduanas y de puer- tas? Sin duda los sabe y los cree mas hábi- les y mas fuertes que él, pues de su coopera- cion espera, y obtiene en efecto, mas cuantio- sos rendimientos de las rentas para cuya per- cepcion se los asocia. Situacion tal no necesi- ta de comentarios, ni aun de epítetos para ser calificada: ella se denuncia por sí misma, y ella prueba que sería una superchería señalar como protector de ciertos ramos de fabricacion na-

cional, un derecho de 25 por 100 sobre los productos similares de la extranjera; puesto que le los 25 no se pagaría ciertamente la mitad, cualesquiera que fuesen las apariencias de pre- caucion de que se pretendiese rodear la cobran- za. Los derechos llamados en otras partes *pro- tectores*, no protegerían pues en nuestro país, y serían por tanto inútiles á las industrias que se pretendiese favorecer.

«Pero pretender favorecerlas todas con la prohibicion, sería sobre imposible, insoporta- ble, y es menester por tanto que la generali- dad de ellas se someta á la ley comun, y se contente con la proteccion que indirectamente le den módicos derechos fiscales, que se hayan impuesto ó se impongan á las extranjeras. Los derechos módicos presentan por otra parte me- nos cebo á la codicia, menos estímulos á la prevaricacion, y pueden exigirse por consi- guiente con las apariencias de regularidad, que permitan nuestros viejos hábitos de desórden, fortificados en recientes periodos de anarquía. Podrán pues servir estos derechos para soste- ner tal ó cual especie de fabricacion nacional, que ya adulta, no necesite de apoyo muy vigo-roso. Los paños, estameñas, y en general to- dos los artículos de lanería, se hallan en este caso, y el derecho *protector* podrá en efecto protegerlos. Podrá proteger asimismo la produc- cion de las primeras materias, como cáñamo, lino, hierro, maderas y otras que nuestro sue- lo cria, pero no á tan bajos precios, que bas- ten á sostener una concurrencia ilimitada y ab- soluta; mas no podrá proteger industrias que necesitan mas eficaz y poderoso auxilio. Estas no se protejen sino con la *prohibicion*, limita- da, si se quiere, á un determinado espacio de tiempo, pero á un espacio suficiente para que ellas se desenvuelvan, y basten á sostener la lucha con otras mas adelantadas y perfectas.

«Para combatir este sistema se ha repetido aquí esta noche un argumento, que al hacerse por primera vez, produjo en el mundo sabio cierta sensacion, y algunos calificaron de pe- rentorio y convincente. «El acto, se dijo, que favorece á pocos dañando á muchos, es un ac- to odioso é inicuo. A pocos favorece dañando á muchos la prohibicion, pues obligando á pagar los productos nacionales á un precio superior al que podrían adquirirse los extranjeros, impone en favor de una industria particular, una con- tribucion general al reino: la prohibicion es pues odiosa é inicua.» Cantra esta falsa conse- cuencia han protestado ya muchas veces las ventajas prácticas, obtenidas en los tiempos pa- sados como en los presentes, por prohibiciones sabias y bien entendidas; y protesta cada día la grandeza á que, al abrigo de ellas, llegaron las dos naciones que se disputaban hoy la su- premacia comercial y fabril; pues en verdad no se hacen tan fuertes y poderosos, cual lo son hoy la Inglaterra y la Francia, los estados que adoptan como regla invariable de conducta, un sistema perjudicial al mayor número de sus súbditos. Pero ¿quél ¿no se imponen por donde quiera á todos los de todos los países, cargas que los molestan, servidumbres que los fatigan, y contribuciones, que ora disminuyen el lujo y los placeres del rico, ora cercenan el alimento necesario del pobre? ¿Osa nadie calificar de odiosos é inicuos los enormes impuestos que se exigen á la totalidad de los habitantes de un territorio para mantener sus ejércitos? Estos no componen por lo comun sino la centésima parte de su poblacion, y sin embargo toda la de todas las naciones se resigna á aquel sacri- ficio, porque cree ver en sus ejércitos la garan- tía del orden durante la paz, y de la inde- pendencia en caso de guerra. Pero esta consi- deracion tiene mayor fuerza, cuando se aplica á la industria, pues la industria es una garan- tía mas sólida de orden, porque promueve el trabajo, y el trabajo es el primer elemento de la paz interior: la industria es un medio mas

poderoso de guerra, porque crea riquezas, y las riquezas son en la guerra el primer elemento de triunfo: la industria en fin es una garantía mas segura de independencia, que satisface necesidades interiores, á que sin su auxilio habian de proveer los extranjeros: la industria pues, que á ser necesario, se hiciesen en su favor mayores sacrificios que los que impone la necesidad de mantener ejércitos. Estos por otra parte consueven y no producen, sin que ofrezcan otra compensacion de lo que destruyen: que el auxilio eventual de la fuerza y circunstancias igualmente eventuales; mientras que la industria fortifica en todas ocasiones y circunstancias los resortes del organismo social; proporciona ocupacion al pobre, y le moraliza ocupándole; ofrece al rico medios de utilizar capitales, que por falta de empleo escondiera el unas veces y otras dispara. Multiplicando los productos, multiplica la industria las transacciones; y en ellas encuentra recurso la aplicacion; de ellas extrae la inteligencia nuevos medios de prosperidad, que promoviendo á su vez los nuevos desarrollos de la industria misma, hacen que al cabo de cierto tiempo no necesite ella ser protegida por la prohibicion y se la pueda abandonar á su instinto de perfeccion y á su necesidad de progreso. Hasta entonces, señores, si el gobierno, cualquiera que fuese la importancia del interés efímero que le preocupase, obrase contra los intereses permanentes del país, reusando á ciertas clases de industria la proteccion efectiva y verdadera de la prohibicion, en lugar de la quimerica y mentida de altos derechos, irrisorios por inexigibles, incurria en una tremenda responsabilidad.

«A concluir iba, señores, cuando me viene á la memoria otro argumento con que los partidarios de la libertad absoluta del comercio combatieron alguna vez el patriótico sistema que defendiendo. Segun ellos nada dañó á nuestra grandeza ni á nuestro poder, el que durante los prosperos reinados de los dos hijos de Felipe V, que ocuparon mas de medio siglo el trono español; nos surtiesen de sederias Avinion, Nimes, Lyon y Génova, de lienzo Bretaña. Flandes y Hamburgo; de relojería y quincalla fina, Ginebra y Paris; y de los demás productos de la industria extranjera las demás naciones de Europa. Pero de que no se sintiesen en aquel tiempo los inconvenientes ajenos á la falta de industria nacional, no se infiere que esta falta no los ocasionase gravísimos; y añadiré que no insistiría yo tanto sobre la necesidad de conjurar los que he denunciado, si nuestra situacion fuese hoy igual á la del período que se recuerda. Durante él éramos dueños de las mas vastas y ricas colonias que hasta entonces habia poseído nacion alguna. Sesenta grados de latitud comprendian nuestros dominios de América, desde las playas de Veracruz hasta las bocas del rio de la Plata; y en la larga y opulenta fila de puestos que ocurren desde la embocadura del mismo rio hasta las Californias, no agitaba las brisas otro pabellon que el español. Solo á su abrigo se podia hacer el tráfico de las producciones privilegiadas de aquel inmenso continente, y de islas importantes las que la naturaleza situó como atalayas á la entrada del golfo Mexicano. Solo á nuestros puertos de Europa podian enviar Cuba y Puerto-Rico sus azúcares, sus cacaoes Caracas y Guayaquil, Guatemala sus añiles, Oajaca sus cochinillas, Campeche su palo de tinte, sus cueros Buenos Aires, Panamá sus perlas, y Méjico y Lima sus metales preciosos. Solo á los buques españoles era permitido abastecer á los productos del viejo hemisferio, el mundo nuevo, que genoveses, florentines y portugueses habian descubierto para la España, y conquistándole extremeños y andaluces. Y ¿cómo podria nuestra nacion surtir aquel vasto territorio de las mercancías que ella no fabricaba? ¿Qué importaba por otra parte que hiciese ella contribuir al surtido de

los puertos americanos, los estados todos de Europa, desde las playas de Liguria hasta las bocas del Elba, y hasta las montañas de Escocia? En cambio de las mercancías que para su tráfico ultramarino suministraban á la España aquellos países, les daba ella los productos exóticos de las regiones intertropicales; los incalculables beneficios que con ellos y los de la industria europea realizaba al mismo tiempo el comercio español, hacian correr de los puertos, y sobre todo el de Cádiz, á lo interior del reino, un rio de plata, que vivificaba el cultivo de los campos, daba valor á sus frutos, y promovía por donde quiera una inmensa prosperidad.

«El fin de la reunion de los hombres en sociedad y el de la institucion del gobierno se lograba pues, y al país debia importar poco que la prosperidad se obrase por estos ó por aquellos medios. Hoy que ha desaparecido el monopolio que ejerciamos en nuestras posesiones trasatlánticas; hoy que no tenemos frutos exóticos que dar á los extranjeros en cambio de los productos de su industria; hoy que los progresos que entre ellos ha hecho la agricultura, no nos permiten pagarlos con frutos indígenas, ni el estado de la industria con sus imperfectas elaboraciones, es menester absolutamente que procuremos perfeccionarlas, y por consiguiente que se les dispense la proteccion, sin la cual jamás prosperaron las de ningun otro país. En el sentido de esta proteccion necesaria, puede pues y debe la política modificar el principio absoluto de la libertad de comercio.»

En el Boletín oficial de hoy leemos una circular del Sr. Jefe político á los Ayuntamientos, haciendo á estos las prevenciones oportunas con el objeto de que cumplan exactamente con las obligaciones que les impone la instruccion del ramo de Cruzada. Esta circular tiene origen la queja que ha producido al Gobierno el comisario jeneral de Cruzada de que varios Ayuntamientos se niegan al recibo de las bulas. En dicha circular nos han llamado la atencion los dos artículos siguientes:

«Art. 7.º Dispondrán que se limpien de todo embarazo é inmundicia los parajes por donde se ha de llevar en procesion la Santa Rula, de modo que se ejecute este acto solemne con la decencia debida y sin incomodidad.

«Art. 8.º Deberán asistir á los actos de publicacion, procesion y predicacion de la Santa Rula, sin excusa ni pretexto alguno, como no sea por ausencia ó por falta de salud.»

Tenemos entendido que en Cervera están esperando al Sr. Madoz, diputado por Lérida en varias legislaturas. Parece que entre los obsequios que se preparan para festejar al Sr. Madoz, es uno la colacion del grado de doctor en leyes.

Anteayer falleció en esta capital el Dr. Don Pastor Rosés, jóven facultativo de las mas brillantes esperanzas. Era ayudante de profesor en el hospital de Santa Cruz, y miembro de la Academia médico-quirúrgica.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza para el 4 de abril de 1844.

Cefe de día, Guardia Real.—Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, Zamora y Veteranos.—Rondas y contrarondas, Guardia Real.—Hospital y provisiones, Veteranos.—Paja y pienso, 7.º lijero.—Teatro, Zamora.—Patrullas, Zamora y caballería, 7.º lijero.—Ordenanzas, 7.º lijero.—El Sargento mayor, Manuel Cidron.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

De Sevilla, Cádiz y Alicante, en 21 días, laud Europeo de 29 toneladas, su patron Antonio Larroda,

con 186 cajones cigarros, 80 tercios tabacos, 50 cajas canela, 50 quintales fierro, 23 bultos trapos, 3 cajas incienso y 37 botas aceite.

De Vinaroz, Torralba y Tarragona, en 10 días, laud San Antonio de 19 toneladas, su patron José Antonio Santapau, con 2000 arrobas algarrobas y 20 cahices salvado.

De Alicante y Salou, en 12 días, polacra goleta Carmen de 42 toneladas, capitan don José Carratala, con 432 cahices trigo, 430 arrobas azufre, 12 sacos pimienta, 12 sacos anís y cominos, 4 cajas cebo, 60 bultos esparteria, 4 de suela, 3 balas papel y 2 sacos nitro.

De la Habana y Málaga, en 41 días, bergantin Carolina de 180 toneladas, su capitan José Antonio Andicochea, con 308 paños algodón.

De Cullera, en 8 días, laud San Francisco de 18 toneladas, su patron Juan Bautista Gerada, con 50 millares naranjas.

De Cádiz y Tarragona, en 8 días, pailebot San Odalio de 35 toneladas, su patron Rafael Rius, con 300 fanegas garbanzos, 400 de trigo, 100 sacos harina, 64 fanegas alpiste y 4 sacos lana.

De Marañon y Puerto Rico, en 57 días, queche S. Roman de 66 toneladas, su capitan don Manuel Sagera, con 304 balas algodón, 12 cueros, 7 cajas cobre y 2 cajas goma elástica.

De Cullera, en 3 días, laud San Cristóbal de 44 toneladas, su patron Agustín Roca, con 105 sacos arroz, y 20 millares naranjas.

De Ceuta, Algecira, San Roque y Málaga, en 29 días, místico Dolorio de 28 toneladas, su patron Jaime Estapé, con 65 bultos trapos, 10 de carnazas y 44 pipas aceite.

Además 14 buques de la costa de este principado, con vino, carbon y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Balear, su capitan don Juan Ducet, para Marsella, con varios efectos que conduce de tránsito.

Bergantin Matilde, su capitan don Laureano Sanchez, para Málaga y la Habana, con vino, papel, anís, jabón, almendras, avellanas, aguardiente y otros efectos.

Bergantin goleta Manuelito, su capitan don Rafael Vila, para Génova, con cera, pesca salada y lastre.

Polacra goleta Pastorcita, su capitan don Jaime Pagés, para Torreveja, en lastre.

Balandra Isabel, su patron Pedro Ferrer, para Soler, en lastre.

Místico Balear su patron Juan Vendrell, para Mahon, con azúcar, cueros, géneros de algodón y lastre.

Javeque Carmen, su patron Bartolomé Ferrá, para Soler, en lastre.

Idem San Juan, su capitan don Francisco Ferrer, para Ibiza, con géneros de algodón, seda, otros efectos y lastre.

Laud Ntra. Sra. de Misericordia, su patron José Gomez, para Cartagena, con géneros de algodón y lastre.

Idem Carmen, su patron Cristóbal Benarco, para Cullera, en lastre.

Idem Providencia, su patron Gaspar Gasull, para Valencia, en lastre.

Idem Jesus Nazareno, su patron Pedro Vicente Guardino, para Vinaroz, en lastre.

Idem San Antonio, patron José Galoto, para Valencia, con géneros de algodón y lastre.

Idem San Agustín, su patron Mateo Nicolau, para Alcudia, con azúcar, acero, papel, otros efectos y lastre.

Vapor francés Fenicio, su capitan don Vicente Anzet, para Cádiz, con varios efectos que conduce de tránsito.

Bergantin danés Falster, su capitan E. Sydenius, para Rio Janeiro, con vino.

Además 17 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

TEATRO DE CAPECHINOS.

Ultima funcion del drama en cuatro actos, Santa Eulalia: adornado de todo su correspondiente teatro; dando fin con el baile la Inglesa, por los señores Gorgoi y Constanti. A las 7.

Nota. Mañana el Sr. Riche dará la primera funcion de fisica experimental.

IMPRESA DEL POPULAR Plaza del Rey n.º 14 EDITOR RESPONSABLE P. ISERN Y GUILLAMÓ